



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

302.2141
19.5.06

20

VISTO: el expediente F.E. N° 63/06, caratulado:
"s/PRESUNTAS IRREGULARIDADES"; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha iniciado con motivo de una presentación de la Sra. Aída Margarita Gallardo, a través de la cual denuncia presuntas irregularidades en el ámbito de la Dirección de Minoridad y Familia de Ushuaia, la que posteriormente fue ampliada en dos oportunidades.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 08/06, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que he arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N° 3 y el decreto N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las presentes actuaciones vinculadas a la presentación realizada por la Sra. Aída Margarita Gallardo, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber al Sr. Gobernador que deberán arbitrarse las acciones pertinentes de acuerdo a la conclusión a la que se arribara en el punto f) del Dictamen F.E. N° 08/06, como así también poner en su conocimiento la conclusión referente al punto e) del citado Dictamen.

ARTÍCULO 3°.- Concluir en que no se observa irregularidad en las cuestiones tratadas en los puntos a), b), c), d) y g) del Dictamen F.E. N° 08 /06.

ARTÍCULO 4°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 08 /06, notifíquese al Sr. Gobernador de la Provincia y a la denunciante. Pase para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 20 /06.-

Ushuaia, 24 ABR. 2006


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur